

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN PDF

- NIF/NIE de los miembros de la unidad familiar. En caso de no disponer, aportar pasaporte. En el caso de menores de 14 años si no disponen del NIF/NIE , certificado de nacimiento o libro de familia.
- En caso de alumnos/as en situación de acogida aportar la resolución de la Dirección General d'Atenció a la infància i l'Adolescència.
- En caso de viudedad, certificado de defunción.
- En caso de familia monoparental adjuntar el libro de familia.
- En caso de separación, adjuntar el convenio regulador, el cual tendrá que estar aprobado por un juez o por un notario en caso de divorcio notarial, sentencia de divorcio, o acta final de mediación del Departament de Justícia i Qualitat Democràtica, o autorización notarial de salida del país y si se tiene, el convenio regulador.
- En caso de impago de la pensión de alimentos, adjuntar la demanda ejecutiva del incumplimiento.

En caso que la documentación relacionada se haya presentado correctamente en la convocatoria de ayudas de 2024-2025, no será necesario volver a presentarla, pero debería indicarlo en la solicitud.

Acceder a la página web del Consell Comarcal del Baix Llobregat:

www.elbaixllobregat.cat

Clicar al banner:

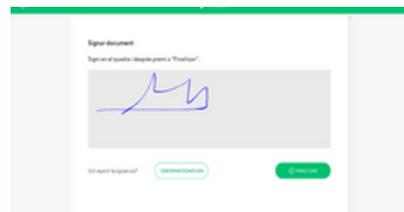
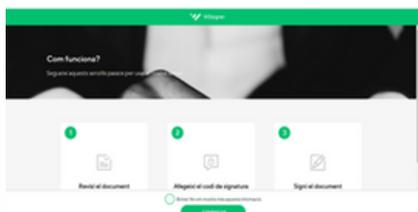


Entrar en el apartado de solicitud telemática:

- Registrarse con un correo electrónico y una contraseña.
- Introducir los datos de los hijos/as para los que se pide ayuda de comedor escolar. Será necesario indicar el número de IDALU correctamente. (Si lo desconoce puede pedirlo en su centro escolar).
- Introducir los datos del resto de miembros de la unidad familiar: padre, madre, progenitor/a, nueva pareja en caso de separación, hermanos del alumno/a y abuelos/as, si viven en el mismo domicilio.
- Indicar la pensión de alimentos en caso de separación.
- Adjuntar la documentación necesaria.

COMO FIRMAR Y ENVIAR LA SOLICITUD

- Una vez se ha cumplimentado la solicitud en la web, debe ir al correo electrónico indicado en la solicitud.
- Habrá recibido un correo electrónico, debe abrirlo y acceder a las pantallas.
- Le llegara al móvil indicado en la solicitud un código. Escriba éste código cuando se lo indique.
- Seguidamente puede firmar la solicitud. Si lo hace des de un ordenador, firmar con el ratón, si ésta en un móvil firmar con el dedo o un puntero.
(Si no aparece el espacio para firmar, suba o baje la pantalla hasta localizarlo).



- Cuando haya firmado correctamente y finalizado el tramite, recibirá una copia de la solicitud en el correo. (Si no le aparece, mire el correo no deseado).